

PROYECTO DE DIRECCIÓN IES FEDERICO GARCÍA LORCA -ALBACETE- 02004941

Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios



Miguel Ángel Mora Frías

ÍNDICE

A.- Presentación y justificación del Proyecto	1
A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.	2
A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo.	5
B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.	9
B.1.- Entorno del Centro	9
B.1.1.- Familias	10
B.1.2.- Alumnado	11
B.1.3.- Profesorado	12
B.1.4.- Personal de Administración y Servicios.	13
B.1.5.- Instalaciones.	13
B.1.6.- Oferta educativa.	14
B.2.- Análisis del Centro. Diagrama DAFO	14
B.3.-Áreas de mejora	15
C.- OBJETIVOS Y TAREAS	16
C.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	16
C.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	18
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	21
C.3.1. Con las familias y el entorno.	21
C.3.2. Con las empresas y otras instituciones.	22
C.3.3. Con la Administración educativa.	24
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	25
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	27
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	28

A.- Presentación y justificación del Proyecto

“Quien se atreve a enseñar, nunca debe dejar de aprender”. John Cotton Dana, profesor, bibliotecario y minero.

Debo comenzar este Proyecto señalando la principal razón que me mueve a presentar este proyecto. Esta es, la **responsabilidad**. Tras muchos años de experiencia docente, y ejercer cargos en equipos directivos en este y otros centros, entiendo que es momento de dar un nuevo impulso al IES Federico García Lorca, consolidando las indudables mejoras que se han llevado a cabo en los últimos ocho años e introduciendo nuevos objetivos que hagan de la **inclusión, el trabajo en equipo y el diálogo**, los ejes del funcionamiento del centro los próximos cuatro años. Pero esta motivación, es posible porque viene impulsada por los miembros del equipo directivo con los que presento este proyecto, su capacidad e idoneidad han sido claves para liderar este proyecto.

La mayoría de los miembros del equipo que presento en este proyecto hemos formado parte de la directiva saliente, por lo que, al igual que el resto de los compañeros, somos conocedores de las funciones y dificultades que acarrea la gestión del centro. La decisión de presentar este proyecto y constituir este equipo no ha surgido de forma improvisada, sino que es el resultado de un largo proceso de estudio, consultas y meditación.

El presente proyecto trata de ofrecer propuestas realistas, factibles y que puedan suponer una mejora en la vida de este Centro y su entorno. Propuestas que en todo momento estarán abiertas al debate y la crítica, siendo el **diálogo** entre los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa la base sobre la que se sustentarán cada una de las propuestas de este proyecto.

Por tanto, cada miembro de la comunidad educativa tiene un papel fundamental que, en ningún caso, debemos obviar, desde el Equipo directivo, pasando por el profesorado, alumnado, las familias, personal de administración y servicios y las diferentes administraciones. Todas son patas de una misma mesa que dan estabilidad al Centro.

Además, el volumen y diversidad de enseñanzas que ofrece el Instituto hace que dentro de los sectores de la comunidad educativa se establezcan diferentes intereses y prioridades, todas ellas deben ser escuchadas y entendidas, buscando siempre lo mejor para el centro y nuestro alumnado desde un diálogo sincero con todas las partes.

Todos sabemos la creciente complejidad que rodea a la sociedad actual, que, unido a los últimos cambios normativos que rodean al sistema educativo, así como a la diversidad de alumnado y enseñanzas del IES Federico García Lorca hace que el trabajo de dirección de este centro sólo pueda ser llevado a cabo desde una perspectiva de **trabajo en equipo**, por lo que la dirección del centro estará basada en un estilo democrático, integrador y colaborativo. Con humildad y estando dispuesto a aprender en todo momento.

Debo señalar, que el IES Federico García Lorca tiene en su personal una de las principales fortalezas, esta, la debemos reforzar y sólo desde el trabajo en equipo podremos alcanzar mejores oportunidades para el alumnado del centro.

Finalmente, no puedo dejar de destacar que garantizar una **educación inclusiva** para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa será un objetivo fundamental, que siempre estará presente en las diferentes actuaciones de este equipo directivo.

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

“Son competencias del director o directora: ...Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes...” Artículo 132, Ley Orgánica 3/2020.

El **desarrollo del presente proyecto** y del actual **proceso selectivo** está regulado en la **normativa** listada a continuación:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Artículos, del 133 al 137
- **Decreto 89/2021**, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 170/2021**, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 26/11/2024**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios

Citar toda la normativa que afecta a un centro nos podría llevar más espacio del reservado para este proyecto¹, pero es fundamental conocer la normativa por la que se regulan todos los procedimientos que se pueden desarrollar en un centro. Se debe destacar que entre las competencias del director de un centro la normativa señala **“Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes”**. Por tanto, se indica, de forma ordenada en el listado siguiente, la **normativa vigente** más relevante que, en el ámbito de la **Constitución Española de 1978**, como norma suprema del ordenamiento jurídico español, **da soporte a la acción directiva y al funcionamiento diario del Centro**:

Tratados internacionales:

- Proyecto DeSeCo (Definición y Selección de Competencias). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 1997
- Documento: “Educación y Formación 2010. Competencias Clave” (2006).
- Documento: “Recomendación competencias clave para el aprendizaje permanente. 2030” (2018).
- Estrategia de igualdad de género 2018/2023 Consejo de Europa.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Leyes educativas generales:

- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla-La Mancha.

¹ Se debe tener siempre presente las referencias publicadas en el portal de la Consejería de Educación <https://www.educa.jccm.es/es/bibliotecanormativa>

Normativa de carácter general con afección directa en el funcionamiento de centros de educación secundaria:

- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Normativa sobre organización y funcionamiento de centros:

- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 140/2024**, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Normativa sobre Consejo Escolar:

- **Decreto 93/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha
- **Decreto 21/2024**, de 7 de mayo, por el que se modifica el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.

Normativa sobre convivencia:

- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- **Real Decreto 732/1995** de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros.
- **Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de Castilla-La Mancha de autoridad del profesorado.
- **Decreto 3/2008**, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Orientación educativa e inclusión:

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Normativa Ordenación y desarrollo del currículo en las diferentes etapas:

- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Normativa referente a los estudios de Formación profesional²

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 278/2023**, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- **Orden 80/2017, de 25 de abril**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos.
- **Orden 191/2020**, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 92/2023**, de 26 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 80/2017, de 25 de abril.
- **Orden 201/2024**, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional.

² Dado el volumen normativo y la complejidad de la regulación de los estudios de Formación profesional se hace referencia en un apartado específico a la legislación que los regula.

Normativa admisión de alumnos:

- **Decreto 126/2021**, de 28 de diciembre, que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Orden 12/2022**, de 18 de enero, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 6/2024**, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 12/2022

Normativa sobre gestión económica:

- **Decreto 77/2002**, de 21-05-2002, que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- **Orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura**, de 9 de enero de 2003 por la que se desarrolla el Decreto 77/2002.

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo.

“La motivación surge de trabajar en lo que nos gusta. También, de trabajar con las personas que nos gustan”. Sheryl Sandberg, ex CEO de Meta

Desde la total seguridad de que un centro como el IES Federico García Lorca no puede ser dirigido sin la participación de un equipo directivo capaz. He planteado este proyecto bajo la premisa de la aptitud y actitud de cada uno de los miembros del equipo directivo. Buscando en ellos cualidades que entiendan que facilitarán una dirección basada en el **diálogo y el trabajo en equipo**.

Todos los miembros del equipo directivo han demostrado sobradamente a lo largo de su experiencia docente su capacidad en cada uno de los puestos que han ocupado, pero no sólo han demostrado su capacidad, sino que todos ellos destacan por su autoridad, honestidad, empatía, ética en el trabajo, solidaridad, flexibilidad, capacidad de diálogo, trabajo en equipo y facilidad para la resolución de conflictos.

En los miembros del equipo encontramos compañeros con experiencia en cargos directivos, así como frescura y dinamismo en compañeros que han demostrado sobradamente su competencia en otros puestos lejos de la función directiva y que se han decidido a dar el paso de formar parte de este proyecto.

Si bien el director debe ser el interruptor que encienda el motor, el resto de los miembros del equipo son componentes fundamentales que harán que cada uno de los ejes del centro giren a la velocidad adecuada.

Antes de presentarme a mí mismo y al resto de los miembros del equipo directivo, debo indicar, con total honestidad, que, de no ir acompañado en este proyecto por un **equipo, que considero que es el más idóneo**, con las cualidades que he expresado anteriormente, en ningún caso presentaría este proyecto.

Dirección: Miguel Ángel Mora Frías.

- Titulación: Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Forestal por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Experiencia docente: 26 años en la especialidad de Tecnología.
- Idiomas: C1 inglés.
- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca desde el 1/09/2007



- Responsabilidades en el IES Federico García Lorca:
 - Secretario: 7 años.
 - Jefe de departamento de Tecnología: 3 años.
 - Coordinador de tutores del Máster del profesorado: 1 año.
 - Tutor del Máster del profesorado: 3 años
 - Responsable de la evaluación de diagnóstico: 2 años.
 - Responsable de Medios informáticos: 3 años.
- Responsabilidades en otros centros:
 - Jefe de Estudios: 3 años.
 - Jefe de departamento de Tecnología: 4 años.
 - Tutor de profesorado en prácticas.
- Otras responsabilidades
 - Profesor en el Máster Universitario en Profesor de Enseñanza Secundaria, en la asignatura Diseño y Desarrollo Curricular II. Curso 2009/2010. Universidad de Castilla-La Mancha.
 - Ponente y tutor de cursos STEAM.
 - Técnico en extinción de incendios.
- 1.763 horas de formación permanente.

Jefatura de Estudios: Gaspar de la Peña Amorós

- Titulación: Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Murcia. Ingeniero Técnico Informático de Sistemas por la UNED.
- Experiencia docente: 26 años en la especialidad de Matemáticas.
- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca desde el 1/09/2010.
- Idiomas: inglés, B1.
- Responsabilidades en el IES Federico García Lorca:
 - Jefe de Estudios Adjunto: 6 años.
 - Coordinador de formación: 1 año.
 - Coordinador del prácticum del Máster de Secundaria.
 - Tutor del prácticum del Máster de Secundaria.
- Responsabilidades en otros centros:
 - Jefe de departamento de Matemáticas: 5 años.
 - Responsable de Medios informáticos: 1 año.
- Formación:
 - Participante en proyectos de innovación, seminarios y cursos enfocados a la mejora de la práctica docente y a la mejora de la convivencia y bienestar en centros educativos.
 - Curso para el Desarrollo de la Función Directiva.
 - Tutor y ponente en diferentes formaciones vinculadas a las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).
- Participante en el Programa de Cooperación Universitaria en la Facultad de Matemáticas en la Universidad Nacional de Trujillo (Perú).



Secretario: Javier Andrés Martínez Soto

- Titulación: Licenciado en Educación Física por la Universidad de León.
- Experiencia docente: 25 años en la especialidad de Educación Física.
- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca desde el 1/09/2018.
- Responsabilidades en el IES Federico García Lorca:



- 2020-2024 responsable del Plan de Lectura y asignación de libros de texto en el IES Federico García Lorca (y Banco de Libros)
- 2020-21, 2021-22, 2024-25 jefe Departamento de Educación Física
- Tutor de ESO y Bachillerato en diferentes años
- Responsabilidades en otros centros:
 - Jefe de Estudios Adjunto IES Bonifacio Sotos de Casas Ibáñez (durante dos meses, paso a Delegación posteriormente)
 - Tutor de ESO y Bachillerato.
- Responsabilidades en la Administración:
 - 2006- 2014 Asesor técnico educativo en la Delegación Provincial de Educación de Albacete
 - 2014- 2018 Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Albacete
- Otras responsabilidades:
 - Monitor deportivo de diferentes deportes (fútbol, fútbol sala, baloncesto)
 - Trabajador empresa Juegos Deportivos Municipales
 - Preparador físico del Albacete Fútbol Sala y Albacete Balompié durante 10 temporadas.

Jefa de Estudios adjunta secundaria y bachillerato: Laura Ruiz Tendero.

- Titulación: Licenciada en Filología Inglesa. Universidad de Alicante.
- Experiencia docente: 22 años en la especialidad de Inglés
- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca
- Idiomas: C2 Inglés, B2 Alemán, B2 Italiano, 3º Escuela Oficial de Idiomas Francés.
- Responsabilidades en el IES Federico García Lorca:
 - Jefa de estudios adjunta: 2 años.
 - Proyecto de Innovación Erasmus +: NUEVOS ULYSES EN BUSCA DEL PATRIMONIO EUROPEO 2018-1-ES01- KA229
 - Proyecto de Innovación Erasmus +: OLYMPIC PLUS - 2021-1-ES01- KA122- SCH-000015502 - PERIODO DE OBSERVACION
- Responsabilidades en otros centros:
 - Tutora
 - Coordinadora y Asesora lingüística en Sección Europea
 - Programa de Intercambio e Inmersión Lingüística en IES Parque Lineal
 - Programa de Intercambio con Centros Educativos de Terceros Países, Plan de Animación a la Lectura y Publicidad y Consumo Responsable en IES Virrey Morcillo.
- Otras responsabilidades:
 - Profesora en el Programa Universitario de Personas Mayores “José Saramago”. 2 cursos.
 - Profesor-Tutor en UNED. 2 cursos.
 - Departamento de importación de Ford en Alemania y Bélgica en Dusseldorf (Alemania). Desde septiembre de 1999 a octubre de 2000.
- Participante en diversos cursos y seminarios y diversas publicaciones científicas sobre la lengua inglesa.



Jefe de Estudios adjunto secundaria y bachillerato: Alberto Bello Sánchez

- Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas, especialidad Bioquímica. Máster en sanidad medioambiental organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en colaboración con la Universidad de Valencia
- Experiencia docente: 23 años en la especialidad de Biología.



- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca desde el 1/09/2022
- Tutor de funcionarios en prácticas.
- Responsabilidades en otros centros:
 - Jefe de departamento de Biología: 6 años.
 - Tutor de ESO y Bachillerato.
- 750 horas de formación permanente.

Jefa de Estudios adjunto Formación profesional diurno: Isabel Rocío Cózar Sánchez.

- Titulación: Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Experiencia docente: 20 años, familia profesional de Administración y Gestión, especialidad Procesos de Gestión Administrativa.
- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca desde el 1/09/2015
- Responsabilidades en el IES Federico García Lorca:
 - Tutora de FCT y FPDual
 - Jefa de estudios adjunta.
 - Proyectos Erasmus KA121 Formación Profesional
- Otras responsabilidades:
 - Auxiliar administrativa en SOFTEC GESTIÓN SL.
 - Auxiliar de banca en Banco de Santander.
 - Auxiliar de banca en Bancaja.
- 2.000 horas de formación permanente.



Jefa de Estudios adjunto Formación profesional vespertino: Isabel León Manzano.

- Titulación: Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Experiencia docente: 20 años.
- Idiomas: Inglés B1
- Destino definitivo en el IES Federico García Lorca desde el 1 de septiembre de 2023, familia profesional de Comercio y Marketing, especialidad Procesos comerciales.
- Responsabilidades en el IES Federico García Lorca:
 - Tutora de FCT y de FPDual.
- Responsabilidades en otros centros:
 - Tutorías de FCT
 - Jefa de Departamento de Economía.
 - Coordinadora de Prevención.
 - Coordinadora del proyecto de innovación Innova SC.
- 724 horas de formación permanente.



B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

No podemos cerrar la escuela al contexto ya que no podríamos cumplir nuestra misión educativa sin tener en cuenta el entorno que nos rodea. Como introducción a este apartado cabe destacar algunas características fundamentales:

- 1.- El curso escolar 2024/25 tiene 1.855 alumnos matriculados, de ellos 628 en la modalidad virtual, con enseñanzas en turno diurno y vespertino.
- 2.- Los colegios públicos de los que recibimos la mayoría de los alumnos de 1º de ESO son CEIP Carlos V, CEIP Gloria Fuertes, CEIP San Pablo, CEIP Pedro Simón Abril.
- 3.- Imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación profesional de grado medio y superior en modalidad presencial y virtual. (Familias profesionales de Administración y Gestión y Comercio y Marketing).
- 4.- Se desarrollan diferentes proyectos, entre los que cabe destacar, diez proyectos de FP DUAL y dos proyectos Erasmus de Formación profesional y Educación superior, además formamos parte de un proyecto KA-107, consorcio de la familia de Comercio.

Para la elaboración de este apartado he tenido en cuenta mi experiencia personal y conocimiento del Centro, pero además he tomado en consideración, entre otros, los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo de Centro.
- Programaciones Generales Anuales
- Memorias anuales del IES Federico García Lorca.

B.1.- Entorno del Centro

El I.E.S. Federico García Lorca inició su actividad el curso académico 1996-97. Se encuentra situado dentro del barrio de San Pablo, en el extremo oeste de la ciudad, siendo el último edificio de este barrio antes de encontrar terrenos de cultivo y parcelas de recreo.

En las enseñanzas de ESO y Bachillerato, su área de influencia, además del barrio citado, comprende en menor medida los barrios de la Vereda de Jaén y el barrio de la Feria.

En las enseñanzas de Formación profesional, en la modalidad presencial recibe estudiantes de toda la provincia, y en la modalidad virtual de todas las provincias de Castilla-La Mancha y de muchas de las comunidades autónomas, por lo que el área de influencia queda difuminada frente a la importancia en las enseñanzas de ESO y Bachillerato.

Por tanto, para definir el entorno donde se encuentra el centro, estudiaremos los datos del Barrio de San Pablo y el distrito donde se encuentra enclavado este y sus barrios colindantes, según datos publicado por el Instituto Nacional de Estadística³. Atendiendo a la cartografía publicada por el Ayuntamiento de Albacete, este Ayuntamiento se divide en 7 distritos censales, formando el barrio de San Pablo, parte del distrito 3, en las secciones 7, 8, 12, 13 y 14, y la zona colindante con el Parque de la Fiesta del árbol ocupa el distrito 2 en su sección 21⁴.

- a) Contexto demográfico: el barrio de San Pablo está densamente poblado, el porcentaje de población menor de 18 años en las secciones del Barrio de San Pablo, es superior a la media de la ciudad, llegando en algunas zonas a superar el 20%, mientras que el porcentaje de población mayor de 65 años en el barrio está por debajo del 15%, inferior a la media del resto de la ciudad

³ Instituto Nacional de Estadística. Indicadores Demográficos y Atlas de Distribución de la Renta de los hogares. Año 2022

⁴ https://ide.ayto-albacete.es/gvsigonline/core/load_public_project/padron/

(17,8%). Cabe destacar que el porcentaje de población española se sitúa en un 95%, similar al total de la ciudad.

En resumen, el barrio, en el aspecto estudiado presenta características que se encuentran dentro de los parámetros medios de la ciudad, con una alta densidad de población, aunque más joven respecto a la media de la ciudad.

- b) Contexto socioeconómico: en el año 2022 la media de la renta por unidad de consumo sólo en una sección del barrio de San Pablo (junto a la Fiesta del Árbol), alcanzaba los 18.000 €, mientras que en secciones del barrio colindante de La Vereda de Jaén lo supera ampliamente. Siendo de cualquier manera muy inferior a la media de la ciudad, que supera ampliamente los 20.000 €.

Finalmente, debo indicar que 161 alumnos han sido beneficiarios de la ayuda de libros en ESO en el presente curso, lo que representa un 32% del total de los alumnos de estas enseñanzas.

- c) Contexto cultural: según datos extraídos del “Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada”⁵ en 2018 el porcentaje de población con bajo nivel de estudios en el barrio San Pablo alcanzaba el 34,5% en hombres y el 37,4% en mujeres, muy por encima de la media de la ciudad, que se situaba ligeramente por encima del 25%. En cuanto a los equipamientos culturales en los últimos años la biblioteca y el centro sociocultural del parque de la Fiesta del árbol ha supuesto un impulso en este aspecto.

Con respecto al entorno socio sanitario, nos centraremos en la juventud, donde existen algunos casos de ambiente familiar y social poco favorable al trabajo escolar y que propicia situaciones sociosanitarias y sociales de riesgo. Debemos indicar que, aunque estos casos están presentes, no es lo habitual entre las familias del alumnado.

- d) Contexto ambiental: El barrio de San Pablo es deficitario en zonas verdes, aunque próximo se encuentra el Parque de la Fiesta del árbol. La ausencia de zonas verdes y de esparcimiento hace que en la plaza frente a la puerta principal del centro se agrupen con frecuencia grupos de niños y adolescentes. La falta de instalaciones deportivas provoca que las del centro tengan importante demanda en horario de tarde, que mediante un uso ordenado pretendemos que sean aprovechadas por las diferentes asociaciones del barrio y el AMPA.

De los años 50 se conservan algunas viviendas rurales de una sola planta, que conviven con bloques más modernos, muchos de ellos de finales del siglo XX y del presente siglo, (lo más antiguos con problemas de accesibilidad). Próximos encontramos viviendas unifamiliares de grupos sociales de clase media-alta. El barrio presenta cierto aislamiento, ya que está “separado” del resto de la ciudad por las carreteras de Jaén y Barrax, así como por la circunvalación. En calles próximas se han producido numerosos atropellos y accidentes que nos deben hacer incidir en el trabajo de la educación vial y cívica en colaboración con las diferentes asociaciones y administraciones.

B.1.1.- Familias

Las familias son un pilar fundamental en el funcionamiento del centro. La respuesta de las familias a los requerimientos por parte del profesorado es habitualmente positiva. Tras la pandemia se ha acentuado la comunicación mediante medios telemáticos, debemos tratar de que la introducción de aplicaciones y medios telemáticos no suponga una dificultad para lograr una comunicación entre las familias

⁵ “Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada”. EDUSI, Ayuntamiento de Albacete.

y el centro, sino una forma de acelerar y facilitar la comunicación de forma ágil. Pondré especial interés en lograr este objetivo lo antes posible.

En el curso actual se ha renovado la dirección de la Asociación de madres y padres de alumnos del centro, esta nueva dirección, trata de impulsar la participación de las familias en la vida del IES. Colaboraremos y facilitaremos todo lo posible su labor para conseguir un nuevo impulso de esta Asociación ya que pensamos que una AMPA “fuerte” contribuirá al mejor funcionamiento del centro y a la colaboración de las familias en las diferentes actividades del IES para alcanzar objetivos comunes.

B.1.2.- Alumnado

El alumnado es el centro de nuestro proyecto educativo, por tanto, debemos conocer como son, que capacidades e intereses tienen, para lograr su aprendizaje.

Si algo caracteriza al alumnado del IES Federico García Lorca es su **diversidad**.

En el centro encontramos 1.855 alumnos y alumnas, 755 hombres y 1100 mujeres.

De los cuales *1.230 alumnos son de modalidad presencial y 625 de modalidad virtual*.

En cuanto a la enseñanza presencial en el *turno diurno* encontramos: *976 alumnos* de ESO, Bachillerato, un Ciclo Formativo de Grado Básico y ciclos de Grado Medio y Superior.

En el *turno vespertino* encontramos *254 alumnos* distribuidos en un Ciclo de Grado Básico y ciclos de Grado Medio y Superior.

Detallado por enseñanzas encontramos:

- *ESO: 497 alumnos y alumnas*
- *Bachillerato: 158 alumnos y alumnas*
- *Formación profesional de Grado Básico - CFGB Servicios administrativos y CFGB Servicios Comerciales -: 47 alumnos y alumnas.*
- *Ciclos Formativos de Grado Medio presenciales turno diurno -CFGM Gestión administrativa, CFGM Actividades Comerciales-: 106 en turno diurno*
- *Ciclos Formativos de Grado Medio presenciales turno vespertino -CFGM Gestión administrativa, CFGM Actividades Comerciales-: 72 alumnos.*
- *Ciclos Formativos de Grado Superior presenciales turno diurno -CFGS Administración y Finanzas, CFGS Gestión de Ventas y Espacios Comerciales: 190 alumnos.*
- *Ciclos Formativos de Grado Superior presenciales turno vespertino -CFGS Comercio Internacional, CFGS Marketing y Publicidad, CFGS Transporte y Logística- 160 alumnos.*
- *Ciclos Formativos de Grado Medio modalidad virtual -CFGM Gestión Administrativa-: 148 alumnos.*
- *Ciclos Formativos de Grado Superior modalidad virtual -CFGS Gestión Administrativa, CFGS Marketing y Publicidad, CFGS Transporte y Logística-: 477 alumnos.*

En resumen, encontramos alumnos desde 12 años hasta cerca de la treintena, con casos puntuales de alumnos mayores de esta edad. Y enseñanzas desde 1º de ESO a Ciclos formativos de Grados superior en diversas modalidades.

En el **turno vespertino** encontramos doce grupos de alumnos de diversas enseñanzas de Formación profesional. Daremos una **atención más detallada** al alumnado y profesorado que desarrollan su proceso de enseñanza-aprendizaje en este turno.

Debemos ser sensibles a la adaptación del alumnado de 1º de ESO que se incorpora desde los colegios, coordinando las actuaciones durante cada curso desde la jefatura de estudios y el departamento de orientación, facilitando la visita de las familias y el alumnado de 6º de primaria de los colegios próximos al centro. Además, debemos dar especial atención a este alumnado situado en el edificio B del centro. Muchos de nuestros alumnos vienen de colegios con una sola línea y en algunos casos el paso al Instituto

les puede suponer un cambio brusco que trataremos de minimizar con la especial atención a este alumnado.

Es necesario reducir las tasas de abandono escolar, y para esto es fundamental el trabajo desde 1º de ESO.

Los alumnos de bachillerato provienen, en su mayoría, de 4º de ESO de nuestro centro.

En cuanto a los alumnos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional encontramos una gran diversidad. Los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Básico que en algunos momentos pueden crear problemas de convivencia, pero que en muchos casos logran reconducir su vida académica y profesional, lo que a nivel personal y profesional supone una gran satisfacción.

Los alumnos de Grado Medio y Superior, provenientes de diferentes lugares y con gran diversidad de intereses, requieren que, siempre bajo el estricto cumplimiento de las Normas de Convivencia del centro, debamos adaptar su cumplimiento a las peculiaridades y diversidad de este alumnado.

No debemos dejar de tener en cuenta el **alto número de alumnos de Formación profesional de modalidad virtual que generan una altísima carga de trabajo** al personal de secretaría y a la jefatura de estudios del centro. Desde el respeto a todas las instituciones, la Administración educativa debe ser sensible a este problema a la hora de dimensionar el personal de jefatura de estudios y secretaría.

En cuanto a los problemas de convivencia, estos suelen ser generados por un pequeño número de alumnos, y debo decir que no son superiores a los de otros centros. Debemos mantener la **vía disciplinaria** mediante la sanción para corregir estos problemas de convivencia, cuando sea necesario, pero incidiremos en la gestión y **resolución de conflictos a través del diálogo** y de medidas correctivas, que siempre tengan un carácter educativo claro y explícito y puedan ser evaluadas.

Finalmente me gustaría destacar que trataremos de darle más importancia a la Junta de delegados del Centro, así como la creación de diferentes figuras que den nuevo protagonismo al alumnado (alumno tutor, alumno ayudante, etc...)

En resumen, nuestros alumnos de ESO y Bachillerato vienen de familias relativamente jóvenes, con varios hijos y de un bajo o medio poder adquisitivo, la mayoría sin estudios superiores, pero que muestran interés por la educación de sus hijos.

En cuanto a los alumnos de Formación profesional hay una tremenda diversidad de procedencia, edad y clases sociales, destacando el amplio porcentaje de alumnas frente a los alumnos.

B.1.3.- Profesorado

El personal docente del centro en el curso 2024 es de 118 profesores, distribuidos en 13 departamentos didácticos, 2 departamentos de las Familias profesionales de Administración y Gestión y Comercio y Marketing, un departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL), y un departamento de Orientación.

El profesorado que llega al centro de forma interina o sin destino definitivo acostumbra a intentar repetir en él en el curso siguiente, lo cual es positivo y debemos consolidar. El alto nivel de rotación del personal es un problema que imposibilita dar continuidad a muchas actuaciones. Como ejemplo de esto, en el curso 2024-25 hay en el centro más de 50 profesores sin destino definitivo. Crearemos un **protocolo de incorporación al centro para el profesorado** nuevo, ya que debemos hacer esta incorporación más ágil, sencilla y dinámica para facilitar la adaptación en el menor tiempo y de la mejor manera posible. En un centro en el que hay tal cantidad de profesores nuevos cada curso, lo consideramos fundamental.

En cuanto a la edad del profesorado, con datos de la Estadística educativa del curso pasado, había 70 profesores de más de 50 años, y 40 que superaban los 55, por el contrario, sólo encontrábamos 9 profesores menores de 40 años. Esta **experiencia profesional del profesorado es una fortaleza que debemos saber aprovechar convenientemente.**

B.1.4.- Personal de Administración y Servicios.

En el centro encontramos dos administrativos, que deben dar estabilidad a la secretaría, ya que uno de ellos se incorporó en diciembre de 2023 y la segunda en noviembre de 2024. Su excelente actitud y aptitud es garantía de un buen funcionamiento de la secretaría del Centro. De cualquier manera, es fundamental crear **protocolos para los diferentes procedimientos que se desarrollan en este centro y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, para facilitar estos procedimientos y ser más eficaces. Esto será un **objetivo prioritario** de este nuevo equipo directivo.

Un tercer administrativo ayudaría a desarrollar con mayor fluidez diferentes tareas como las derivadas del alumnado de enseñanza virtual.

Disponemos de cinco ordenanzas, tres de ellas de turno diurno, una de jornada vespertina, y otra con jornada partida que tiene su residencia en la vivienda que hay en el Instituto.

En cuanto al personal de limpieza y servicios domésticos, hay cuatro limpiadoras que ejercen su trabajo en turno de tarde. Un limpiador o limpiadora en turno diurno, como hubo durante la pandemia mejoraría el estado de las instalaciones del centro.

Finalmente, hay que señalar que disponemos de una Auxiliar Técnico Educativa y un Educador Social, ambos son fundamentales en el funcionamiento del centro, la primera de ellas por la cantidad de alumnos con necesidades especiales que estudian en nuestro centro y necesitan asistencia, y el segundo por la cantidad de alumnado y diversidad de este. La **inclusión educativa es un pilar de este proyecto** y estos dos técnicos son pilares fundamentales en el centro.

En cuanto al mantenimiento del centro, se ejerce a través de empresas externas.

B.1.5.- Instalaciones.

En el centro contamos con tres edificios:

- Edificio A: Alberga la mayoría de las aulas, así como las aulas específicas (aulas de Tecnología, de Educación plástica, laboratorios, Aula Profesional de Emprendimiento -APE-, Aula de Tecnología Aplicada -ATECA- y cinco aulas de informática).

Además, hay 6 armarios equipados con ordenadores en diferentes aulas.

En este edificio se encuentran las calderas principales de los edificios A y B, su mantenimiento está actualizado y se han sustituido en los últimos años bombas y calderines. Encontramos un almacén general y un almacén de limpieza, así como la cafetería del centro, los departamentos y la sala de profesores.

- Edificio B: alberga diez aulas ordinarias y un despacho para el profesor especialista de Pedagogía Terapéutica, una pequeña sala de profesores, un almacén de limpieza y un armario con 19 ordenadores para uso en este edificio. Pretendemos dotar a este edificio con otro armario con ordenadores, ya que entiendo que una redistribución de los recursos puede facilitar que se instale, sin coste alguno, un segundo armario para uso en este edificio. Los dos edificios cuentan con ascensor. Ambos tienen las inspecciones y revisiones actualizadas.
- Pabellón polideportivo, con una caldera propia y un sistema de suministro de agua fría y agua caliente sanitaria renovado en año 2024. Anexo a este edificio encontramos un segundo almacén.

Entre estos edificios se encuentran las pistas polideportivas y zonas ajardinadas. En la parte anterior hay un pequeño huerto con objetivo pedagógico.

Limítrofe con la Calle Cáceres se encuentra el aparcamiento, en un lateral de este está el transformador del centro y un grupo electrógeno.

El tamaño y número de aulas es pequeño para la cantidad de grupos de alumnos y de enseñanzas que se imparten en el centro en el turno diurno.

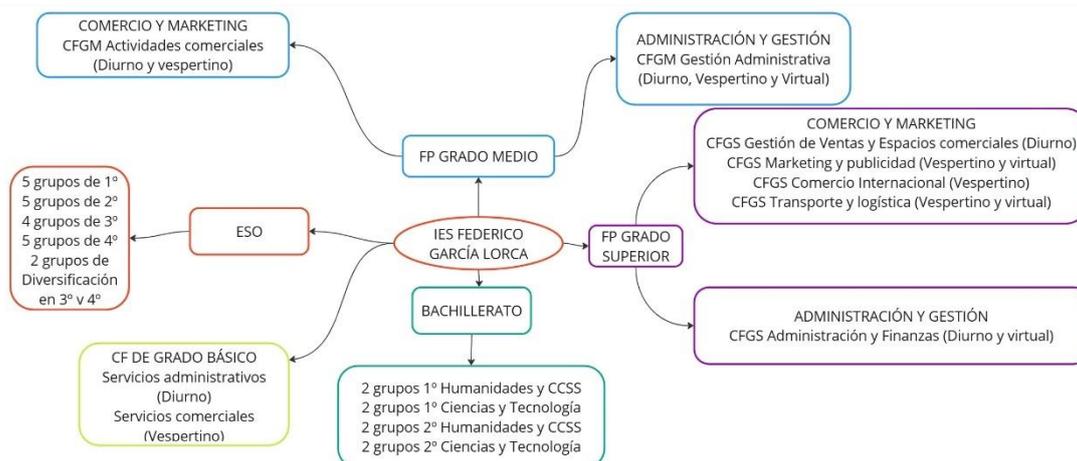
En cuanto a las comunicaciones contamos con la red de Escuelas conectadas, con tres RACKS, dos situados en el edificio A y otro en el edificio B.

Hay una segunda red denominada IESFGL que se utiliza para las líneas de telefonía IP, y además sirve de línea de internet de emergencia, si “cae” la línea de Escuelas Conectadas.

Hay dos líneas de teléfono de entrada y 6 líneas de salida, así como una línea móvil. Aparte, tenemos una segunda línea móvil con un terminal que se utiliza en las salidas extracurriculares y otra línea con otro terminal que se utiliza cuando se “colapsa” la línea principal por llamadas, normalmente relacionadas con las enseñanzas en modalidad virtual. De cualquier manera, pretendemos **revisar y racionalizar las líneas telefónicas**, ya que en los meses de matriculación de enseñanzas virtuales la línea está ocupada permanentemente.

En cuanto al suministro energético, la instalación fotovoltaica ha reducido el gasto eléctrico de forma importante en los últimos años. Se planteará como objetivo de este proyecto el disminuir este gasto sin que afecte a la confortabilidad del centro.

B.1.6.- Oferta educativa.



Además, en el centro se desarrollan:

Diez programas de FPDUAL, tres programas Erasmus: KA121 de Formación profesional, KA 131 de Educación Superior y formamos parte de un consorcio KA107, Aula Profesional de Emprendimiento (APE) y Aula de Tecnología Aplicada (ATECA).

La mayoría de estos proyectos están consolidados. Debemos poner en marcha nuevos proyectos (alumno tutor, alumno ayudante, etc.) con el fin de **garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.**

B.2.- Análisis del Centro. Diagrama DAFO

Con el objetivo de definir la situación real del centro he elaborado el siguiente diagrama basado en mi experiencia, el análisis de los documentos programáticos y las entrevistas con el personal del centro.

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Alta edad media del profesorado. ·Falta de espacios y mala distribución de algunos de ellos. ·Administrativos recién llegados sin experiencia en las enseñanzas del centro. ·Falta de implicación de la Junta de delegados ·Escasez de personal del equipo directivo en el turno de tarde. ·Elevada carga de trabajo de los administrativos. ·Falta de programas concretos que desarrollen la inclusividad ·Insuficiente difusión de las actividades del Centro. ·Falta de personal y estabilidad en el Departamento de Orientación. ·Que se pueda entender el centro como compartimentos separados en FP y Secundaria. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Que la influencia del centro se limite al barrio de San Pablo ·Crisis económica que afecta a las salidas profesionales. ·Escasez de personal para atender la diversidad e inclusión educativa. ·Falta de un administrativo. ·Falsa imagen exterior. ·Modificaciones y errores de las Aplicaciones de EducamosCLM. ·Rotación del profesorado. ·Dificultad para mantener la puntualidad y disciplina del centro. ·La falta de empresas para las prácticas de FP en el nuevo marco legal ·La excesiva burocracia y trabajo administrativo
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Implicación de la directiva del AMPA. ·Experiencia del profesorado. ·Interés de las familias en la educación de sus hijos. ·Disciplina y puntualidad del alumnado. ·Etwining y Programas de Erasmus ofertados en las enseñanzas de FP. ·Aula Profesional de Emprendimiento ·Aula de Tecnología Aplicada. ·Infraestructuras de ahorro energético y contratos ventajosos de los suministros. ·Buena dotación de Tecnologías de la información y comunicación a disposición de la comunidad educativa. ·Alta implicación del personal de Administración y Servicios. ·Profesorado sin destino definitivo intenta repetir en el centro. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Integración de las familias en la vida del instituto. ·Trabajar la inclusión educativa como pilar del Centro con programas concretos. ·Centralizar el trabajo colaborativo a través de Teams y herramientas de EducamosCLM. ·Dotación y utilización de nuevas herramientas tecnológicas para trabajar la inclusión. ·Equipo directivo honesto, solidario y planificado el apoyo a la jefatura de estudios de tarde. ·Aumentar la colaboración con las empresas. ·Nueva web y difusión en medios y RRSS de la actividad del IES. ·Protocolizar tareas administrativas. ·Regularizar y protocolizar el control de la puntualidad y disciplina ·Buscar, a través de programas de la Administración, ampliar las horas de Orientador en el centro.

B.3.-Áreas de mejora

Una vez expuesto el contexto del IES, realizado un análisis de la situación actual y un diagnóstico de necesidades en el mismo, considero que **las áreas de mejora del Centro** son las siguientes:

1. **La inclusión educativa**, mediante planes y proyectos concretos.
2. **La reducción, al máximo posible, del abandono escolar.**
3. **La tasa de titulación** en ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
4. **Las relaciones con las empresas.**
5. **Refuerzo de la participación** de toda la comunidad educativa en el Centro y mejora de las relaciones con las instituciones.
6. **Coordinación de todos los miembros del Equipo Directivo con el Claustro** de profesores y el **Personal de Administración y Servicios** para el adecuado desarrollo de su labor.
7. **La eficiencia energética** y de las infraestructuras del instituto.
8. **Formación del profesorado en el trabajo con las herramientas colaborativas, así como el uso correcto del hardware que pone a disposición del profesorado la Administración.**
9. **La comunicación exterior de las actividades del Centro**, con la colaboración del Departamento de la familia profesional de Comercio, el de mayor número de profesores del IES.
10. **Los protocolos para los procedimientos administrativos y utilización de las TICs para facilitar la labor del personal del centro y del resto de la comunidad educativa.**

C.- OBJETIVOS Y TAREAS

C.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO: Facilitar el trabajo en equipo impulsando la coordinación y la distribución de tareas, fomentando buenas relaciones, y usando herramientas digitales colaborativas.							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
				2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
Plan de Comunicación. Optimizar el uso de las plataformas online (Teams, educamosCLM, Office365) para facilitar la comunicación y coordinación en los órganos colegiados y de coordinación docente y con el exterior.	Equipo Directivo	Educamos CLM PCs de la Sala de profesores. Portátiles facilitados por la JCCM	Los canales están activos antes de finalizar el curso 25/26. Curso 26/27. Se publica el Plan de Comunicación. Cada docente tiene en su calendario reuniones y todos los documentos son compartidos en los diversos canales el curso 27/28	El equipo directivo establecerá canales en TEAMS y/o grupos en Outlook. Será conocido por todo el claustro la estructura organizativa.	El calendario de actividades aparece en el calendario personal de cada docente. Se publica y ejecuta el Plan de comunicación externa e interna.	Tras la evaluación, se generaliza el uso de estas herramientas en todo el claustro.	Con las modificaciones y mejoras tras evaluación debe ser la forma habitual de trabajo.
Establecer las funciones de algunos cargos y tareas que no quedan totalmente definidos en la Legislación	Equipo directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica	Normativa, inspector de referencia	Evaluación a partir del Segundo curso. Al finalizar el curso 2026-27 deben estar aprobadas estar normas en las NOFC	Establecer las tareas donde no está claro la función de algunos cargos. Discusión en CCP	Establecimiento por escrito de las tareas, aprobación e inclusión en las NOFC		

OBJETIVO: Garantizar que los medios TIC sean vehículos que fomenten la inclusividad							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Optimizar el uso de los medios tecnológicos de los que disponemos para facilitar las medidas que favorezcan la inclusión educativa, facilitando los medios necesarios.	Equipo directivo y responsable formación y transformación digital.	PCs propiedad del IES. Portátiles cedidos por la JCCM (Plan de digitalización)	Curso 2025-26. Todos los docentes que estén cubriendo una vacante tiene un PC cedido por el IES.	2025-2026	2026-2027	2028-2029	2029-2030
			Curso 2026-27, cada aula y armario tiene un documento de control normalizado.	Inventario y préstamo al comienzo del curso escolar a los docentes que estén cubriendo una plaza vacante	Establecer, al menos, un armario cargador con portátiles por planta en cada uno de los edificios del IES.	Volver a inventariar y redistribuir si se encuentran errores.	Evaluación y redistribución de equipos. Evaluación y análisis de la brecha digital.
En colaboración con el Departamento de Orientación, establecer, a principio de curso las necesidades tecnológicas del alumnado con necesidades especiales y facilitar los medios tecnológicos adecuados que garanticen la inclusividad del alumnado.	Secretario y Orientadora u orientador	Tablet, portátiles, PCs fijos, cañones y Pantallas digitales interactivas.	Cada alumno con necesidades especiales tiene los medios tecnológicos requeridos al finalizar el primer trimestre de curso.	Desde el curso 2025/26 durante las primeras semanas de curso.			

C.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

OBJETIVO: Mantener el clima de convivencia facilitando a los órganos de gobierno y al profesorado recursos							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
				2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
Dinamizar los recreos , mediante actividades que promuevan la igualdad, tolerancia y diversidad.	Departamentos didácticos.	Pistas polideportivas, rocódromo. Aula de música. Biblioteca. Talleres.	Cada Departamento lo incluirá en su programación y lo evaluará al finalizar cada trimestre.	Propuesta en CCP. Comienzo de actividades	Consolidación de actividades.	Desarrollo y evaluación.	Desarrollo y evaluación.
Adaptar y dar a conocer a las familias la carta de Compromiso .	Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación	Tutores	Curso 2027-28. Se ha elaborado, aprobado y dado a conocer la Carta de compromiso.			Establecimiento en la Comisión de Convivencia del protocolo y apartados de la carta de compromiso	
Establecer un espacio con un ambiente adecuado para estar con alumnos con problemas de ansiedad y/o conflictos por comportamientos discriminatorios o de violencia de género.	Secretario, Responsable de igualdad, Educador Social, Coordinadora de Bienestar y protección.	Espacio junto a la radio del IES y mobiliario.	Durante el curso 2026-27 se ha establecido el espacio.		Establecer el espacio.		

OBJETIVO: Facilitar la formación de los alumnos en habilidades sociales							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Continuar con el Programa de charlas de “habilidades sociales” a los alumnos de 1º de ESO por parte del Educador Social.	Educador Social	Educador social y Departamento de Orientación.	Se ha impartido.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
				Durante el primer trimestre de cada curso escolar.	Durante el primer trimestre de cada curso escolar.	Durante el primer trimestre de cada curso escolar.	Durante el primer trimestre de cada curso escolar.
Desarrollar el programa de “alumno tutor” , Tutoría entre iguales (TEI)	Educador Social	Educador Social. Departamento de Orientación	Cuestionario a alumnos y familias participantes.	Se instaurará progresivamente en 1º de ESO, durante los cuatro años de dirección.			
OBJETIVO: Facilitar un clima de convivencia positivo entre el profesorado							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Crear un protocolo de acceso y conocimiento del centro a los profesores nuevos, estableciendo las funciones de cada cargo y creando un manual para el profesorado que se incorpora.	Equipo directivo	Profesores de Familias profesionales y tutores.	Se ha realizado y ejecutado. Evaluación al finalizar el curso, a partir del curso 26/27.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
				Creación del protocolo.	Aplicación desde comienzo de este curso y entrega del manual a los profesores.	Evaluación y corrección de errores.	
Facilitar recursos e información al profesorado. Proporcionando un fichero digital a principio de curso con los documentos más relevantes de uso en el curso escolar.	Dirección y secretaría	Legislación y documentación actual. Aplicaciones digitales.	Se ha realizado y ejecutado. Al finalizar cada curso escolar mediante cuestionarios al profesorado	Se desarrollará durante cada curso escolar de forma progresiva. Serán documentos vivos.			

OBJETIVO: Dar mayor participación al alumnado en la prevención, mediación y resolución de conflictos.							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Desarrollar el programa de “alumno ayudante”	Jefatura de Estudios Educador Social Profesores participantes.	Educador Social. Departamento de Orientación. Jefatura de Estudios Biblioteca	Se evaluará el grado de consecución a partir del segundo curso.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
					Instauración y desarrollo en 1º de ESO	Instauración y desarrollo en 2º de ESO.	Desarrollo y consolidación
Reunir trimestralmente a la Junta de Delegados, solicitando su opinión y haciéndolos partícipes en las decisiones.	Jefatura de Estudios.	Delegados, tutores, Equipo directivo.	Se reúne, al menos, una vez al trimestre. Evaluación del proceso cada año.	Desde el primer curso escolar.			

OBJETIVO: Dar mayor apoyo y presencia al alumnado y profesorado de turno vespertino.					
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN	
Aumentar la presencia de miembros del equipo directivo en el turno de tarde, para dar asesoramiento a alumnos, familias y profesores en este turno, y ser una figura referente en la resolución de conflictos.	Director y Jefe de Estudios.	Director, Secretario y Jefe de Estudios de turno vespertino y diurno	Hay tres tardes semanales con 2 miembros del equipo directivo en el IES. Se evaluará al realizar los horarios	Durante la elaboración de horarios semanales se reservará horas un día por la tarde que el director ejercerá su función en este turno, otro día para el jefe de estudios de FP diurno y otra para el secretario.	

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

C.3.1. Con las familias y el entorno.

OBJETIVO: Dar un impulso al programa de préstamo de materiales a través del Banco de libros, involucrando a toda la Comunidad Educativa, especialmente a las familias							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Realizar el préstamo de libros del Banco de Libros en colaboración con el AMPA	Dirección del AMPA, Secretario, Comisión de materiales curriculares. Responsable del Plan de Lectura	Biblioteca, Aplicación Banco de Libros	A partir del segundo curso en la comisión de materiales curriculares. Participa algún miembro del AMPA en la recogida y préstamo.	2025-2026 Información al AMPA y creación de la comisión.	2026-2027 Entrega de libros en septiembre de 2026. Recogida de libros en julio del 2027	2027-2028 Continúa	2028-2029 Continúa

OBJETIVO: Facilitar al AMPA el uso de las instalaciones del Centro mediante la planificación de los espacios disponibles							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Realizar en julio una primera aproximación a las actividades que pretende realizar el AMPA el curso siguiente y dejar hecho antes de finalizar el mes de septiembre el calendario de actividades y espacios del centro requeridos	Dirección del AMPA, Secretario.	Instalaciones del IES.	Se ha realizado la reunión y expuesto las necesidades y actividades.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
				Desde el mes de julio del curso 2025/2026			

OBJETIVO: Mantener y aumentar la coordinación e información con los colegios de la zona.				
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN
Realizar reuniones y mantener una comunicación permanente entre tutores, orientadores y directores de los colegios y el IES.	Director	Personal.	Anualmente. Se ha realizado, al menos una reunión en cada ámbito.	Durante los cuatro cursos.

C.3.2. Con las empresas y otras instituciones.

OBJETIVO: Establecer relaciones fluidas y regulares con las empresas							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Elaboración y utilización de tarjetas de presentación con idéntico formato para los tutores de FCT	Jefatura de Estudios. Departamento de la Familia profesional de Departamento y Marketing	Departamento de la Familia de Comercio y Marketing	Se ha realizado y entregado a los tutores a partir del curso 2026-27.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
				Establecimiento de una comisión para la elaboración.	Utilización a partir del tercer trimestre	Evaluación y posibles modificaciones	

TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Elaboración de un dosier para la entrega a las empresas colaboradoras de la FCT (características del centro, duración de la formación, funciones del tutor, actuación ante un accidente, etc.)	Jefatura de Estudios. Departamentos profesionales	Departamentos profesionales y de FOL	Se elabora el dosier. A partir del curso 2026-27.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
				Establecimiento de una comisión compuesta por miembros de cada Familia profesional y uno del Equipo directivo y 1 del departamento de FOL	Propuesta al resto de los miembros de los Departamentos y profesionales, FOL y claustro	Entrega a las empresas.	Evaluación.
Publicación en la web del IES de las empresas colaboradoras durante cada curso escolar, y crear un espacio propio para aquellas que soliciten alumnos para prácticas.	Secretario, Jefatura de Estudios, Jefes de departamento de las familias profesionales y FOL	WEB, Departamentos profesionales y FOL	Se ha realizado la publicación. A partir del curso 2027-28		Establecimiento de un nuevo espacio en la web para su publicación	Publicación	Evaluación final.
Invitación oficial a estas empresas a los diversos actos que se celebran el IES (graduación, charlas, exposiciones, etc.)	Director	Dirección, personal administrativo, familias profesionales	Se ha realizado la invitación de forma formal.	Elaboración de modelo de invitación	Incluirlo en el dossier a empresas	Evaluación y posibles modificaciones al protocolo	Evaluación final.
Establecimiento en la web del IES de un apartado de Inserción laboral , y acceso a las empresas que oferten puestos de trabajo.	Secretario, Jefatura de Estudios, jefes de departamento de las familias profesionales y FOL	WEB, Departamentos profesionales y FOL	A partir del curso 2027-28. Se incluyó el apartado en la web.	Reestructuración de la WEB del IES		Establecimiento de un nuevo espacio en la web para su publicación	Publicación

OBJETIVO: Continuar y regularizar las relaciones con Subdelegación del gobierno, Colegios profesionales y otras Instituciones y Asociaciones				
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN
Elaborar un registro de instituciones participantes en la vida del IES y su contacto	Orientadora y director	Plan de Acción tutorial	Anual. Se ha elaborado y actualizado	Se realizará el primer año y se actualizará cada curso.
Instaurar el programa Centauro en el IES en colaboración con la Policía Municipal, incidiendo en la Educación vial, Igualdad y Prevención de Violencia de género.	Director	Personal de administración y servicios	Desde el curso 2025-26 en colaboración con la Policía Local	Cada curso.

C.3.3. Con la Administración educativa.

OBJETIVO: Crear las bases para que el Centro sea un referente para la Administración y la Consejería sea vista desde el Centro como un eje imprescindible en la vida del Centro				
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN
Invitar e intentar la participación de representantes de la Consejería de Educación en cada acto de relevancia que realice el Centro	Director	Personal administrativo	Anual. Se han realizado las correspondientes invitaciones.	Se comenzará el primer año con la invitación y presencia de representantes de la Delegación en las diferentes graduaciones. Las invitaciones serán progresivas.
Dar a conocer a los órganos colegiados las inversiones de la Consejería en el Centro en los últimos años.	Director	Web, personal del centro, RRSS	Anual. Se ha informado en los órganos colegiados y de gobierno.	Se hará cada año, centrándonos en inversiones en nuevos Ciclos formativos, Aulas, Energías renovables, etc.

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

OBJETIVO: Identificar junto a la Unidad Técnica las necesidades urgentes de infraestructura y acometer estas actuaciones.							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
				2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
Compartimentación de la red de calefacción del IES	Director y secretario	Unidad Técnica. Empresa de mantenimiento de la calefacción	Se ha ejecutado al finalizar el periodo de dirección. Autoevaluación y Coevaluación se llevarán a cabo al finalizar cada curso escolar.		Estudiar las aulas a ocupar en las enseñanzas vespertinas	Establecer las zonas a calefactar por la tarde	Iniciar obras de compartimentación
Limpieza y medidas contra los olores causados por las tuberías de desagüe	Secretario.	Unidad técnica		Las obras necesarias deben estar finalizadas antes del último curso del periodo de dirección.			
Valorar la posibilidad de construir un edificio anexo, o modificar espacios de aulas.	Director y secretario	Unidad Técnica y Gestión económica		Dada la necesidad urgente de aumentar los espacios en el IES se planteará esta necesidad durante el primer año a la Delegación para su estudio por parte de los técnicos.			
Valorar la posibilidad de la compensación de excedentes de energía fotovoltaica	Secretario	Servicio de Gestión Económica. Empresa		Se empezará a tratar durante el curso 2025-26 con el objetivo de, si es posible, entre en funcionamiento el contrato a lo largo del año 2027.			

OBJETIVO: Conseguir que la web del IES sea un medio de transmisión y recepción de información rápido, sencillo y eficaz							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Elaboración de nueva web del IES , conectada a las RRSS y establecer un módulo web de recepción de documentación	Director, secretario y responsable de formación y transformación digital	Presupuesto y empresas.	Está activa al finalizar el primer curso escolar. Cuestionario a familias, alumnado y profesorado	2025-2026	2026-2027	2028-2029	2029-2030
				Establecer la nueva web			
OBJETIVO: Mejorar la utilidad y función de la biblioteca del IES, y continuar mejorando el aspecto de todos los espacios.							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Poner en práctica de forma general el programa AbiesWeb y el programa LeemosCLM. Abrir la biblioteca al préstamo de libros en todos los recreos. Reestructurar el mobiliario y su distribución. Pintar.	Equipo directivo, y responsable del Plan de lectura	Biblioteca, AbiesWeb, LeemosCLM	Curso 2026-27. Se abre la biblioteca al préstamo y estudio en recreos. Curso 2027-28. Se ha informado de forma específica del programa. Curso 2028-29. Se ha reestructurado.	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
					Establecer horario de apertura en recreos.	Informar a los padres del programa LeemosCLM en reuniones específicas	Reestructurar mobiliario y distribución.
OBJETIVO: Revisar y mejorar la centralita y comunicaciones telefónicas, evitando que en épocas concretas la línea de entrada esté ocupada permanentemente.							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Revisar la centralita, añadiendo una nueva línea de entrada de llamadas	Director y secretario	Presupuesto, empresa de mantenimiento telefónico	Realizado al finalizar el curso 2026/27	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029
				A lo largo de los dos primeros cursos.			

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVO: Formar seminarios y grupos de trabajo que ayuden a utilizar de manera eficiente todos los recursos tecnológicos del Centro.							
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (indicadores)	TEMPORALIZACIÓN			
Realizar formación PRÁCTICA de todos los medios tecnológicos y plataformas educativas que nos facilita la Administración.	Equipo directivo y responsable de Formación y transformación digital del Centro	Responsable de formación, Centro de profesores y Recursos TIC del IES	Se han realizados Grupos de trabajo o seminarios. Evaluación en la memoria anual.	2025-2026	2026-2027	2028-2029	2029-2030
				Formación en el uso de plataformas colaborativas.	Formación en el uso de recursos TIC	Si hay nuevos medios se adapta la formación al uso de estos medios	

OBJETIVO: Promover la participación en proyectos de innovación e investigación educativa intentando que siempre sea posible la compensación horaria				
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN (Indicadores)	TEMPORALIZACIÓN
Participar en proyectos ERASMUS, STEAM, procedimiento ACREDITA, SKILLS, ATECA, APE... y participar en concursos relacionados con la investigación e innovación educativa.	Equipo directivo y responsable de Formación del Centro	Profesores responsables Talleres, laboratorios y aulas de informática.	Cada curso escolar. Se continúa, al menos, en dos proyectos Erasmus, y se participa en nuevos proyectos y concursos.	Confirmar la participación en los proyectos.

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

“Son competencias del director o directora: ...Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado...” Artículo 132, Ley Orgánica 3/2020.

La Evaluación interna de centros persigue el respeto a la autonomía de centro al tiempo que procura dar flexibilidad y agilidad a los procesos a realizar, los cuales deben contar con el compromiso de todos los sectores de la comunidad educativa. La Evaluación interna de centros viene regulada por la **Orden 134/2023, de 22 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En los centros educativos se hace imprescindible la evaluación de su funcionamiento, para comprobar y valorar como se van engranando los diferentes y diversos componentes que los integran para su buena marcha, y sobre todo, para procurar su **mejora paulatina tanto en sus elementos de administración y gestión como en los más estrictamente pedagógicos**. Por lo tanto, la evaluación, debe considerarse un elemento primordial de perfeccionamiento de los centros educativos.

El motivo principal de la evaluación interna en un centro debe ser el de incorporarse a un proceso de mejora continua, de forma que, tras la evaluación interna, podamos **conocer los cambios o propuestas de mejora que tiene que introducir el centro para eliminar o mitigar aquellos aspectos que inciden más negativamente** sobre su funcionamiento y rendimiento

Para realizar la Evaluación Interna se empleará la *aplicación EICE*, integrada en *EducamosCLM*.

Siempre se tratará de que los cuestionarios que se creen sean sencillos y accesibles para todos los sectores de la comunidad educativa, buscando la máxima participación de todos los agentes implicados de forma **transparente y voluntaria**. Sólo de esta manera, se podrá conseguir que **la evaluación interna sea un instrumento de perfeccionamiento de todos los profesionales**.

Se pondrá especial atención, no sólo a la formulación de las preguntas, sino también, a la forma de recoger datos de forma sistemática y precisa⁶.

Los ámbitos, dimensiones y subdimensiones, se distribuirán en los cuatro años que dura el periodo de dirección, según indica la Orden 134/2023, de 22 de junio.

En nuestro caso, una vez estudiadas las memorias de cursos anteriores, se temporalizará tal y como se indica en las siguientes tablas. A partir de los resultados de la evaluación interna se elaborará el Plan de mejora. La Programación General Anual (PGA) recogerá las prioridades de este Plan, y a partir de estas se crearán los objetivos en la PGA del curso siguiente.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PERIODOS			
			1	2	3	4
	Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Proyecto Educativo			X	
		Programación General Anual.			X	
		Normas de organización, funcionamiento y convivencia.			X	

⁶ “Guía para la evaluación interna de centros” Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Inspección General de Educación.

PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.			X			
		Planes y Programas del centro.			X			
	Funcionamiento de los órganos de gobierno.		Equipo directivo			X		
			Consejo Escolar			X		
			Claustro de profesorado			X		
			Equipos de Departamentos didácticos/ de Familia Profesional			X		
	Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.		Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.			X		
			Comisión de Coordinación Pedagógica.			X		
			Tutoría			X		
			Equipos docentes.			X		
	Funcionamiento de los órganos de participación.		Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	X				
			Asociación de Alumnado.	X				
			Junta de Delegadas y Delegados.	X				
	Clima escolar: convivencia y absentismo.		Convivencia	X				
			Absentismo	X				
			Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X				
	Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.		Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X	
			Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X	
		Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.			X			
	LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		Dirección y liderazgo	X				
		Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	X					
Respuesta y adecuación del centro a su contexto			Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	X				
			Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	X				
			Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado	X				
Adecuación de los recursos disponibles a		Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X					

	las necesidades del centro	Plantilla y características del personal del centro.	X				
		Organización de grupos y distribución de espacios.	X				
		Recursos externos.	X				
RESULTADOS ESCOLARES	Resultados académicos del alumnado	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X	
	Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X	
RELACIÓN CON EL ENTORNO	Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones	Relación con la administración educativa.					X
		Relaciones con otras entidades e instituciones.					X
	Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.					X
		Coordinación con diferentes centros.					X
	Vías de comunicación con el entorno.	Vías de comunicación y protección de datos.					X
PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA		La Memoria Anual.					X
	Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	El Plan de Mejora del centro.					X
		El plan de formación del profesorado.					X
	Metaevaluación interna	Adecuación del plan de evaluación interna.					X

Atendiendo a las Instrucciones para el curso 2023/2024, sobre la aplicación de la Orden 134/2023, la temporalización durante cada curso escolar seguirá las siguientes pautas: se presentará la evaluación interna, incluida en la PGA, al Claustro y Consejo Escolar durante el mes de octubre. La recogida de información de las dimensiones y subdimensiones que correspondan a cada curso, según la planificación, durante los meses de abril y mayo, para, finalmente, incluir las conclusiones del proceso y propuestas de mejora en la memoria final de curso que se presentará al Claustro y al Consejo Escolar en el mes de junio.

Según señala la Orden 133/2023, de 21 de junio, sobre evaluación de personal funcionario docente no universitario, se evaluará al director de un centro educativo con carácter obligatorio en el primer y último año de mandato. La evaluación será realizada por el inspector designado teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores que indica la mencionada norma. El director llevará un registro de los documentos acreditativos de las tareas realizadas en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas y con los indicadores de valoración del ejercicio de la dirección. De cualquier manera, el Equipo Directivo, realizará una **autoevaluación propia** teniendo en cuenta los indicadores mencionados. Igualmente se evaluará, al finalizar cada curso escolar, **el grado de consecución de los objetivos y tareas** realizadas, de acuerdo con la temporalización planteada en este proyecto de dirección.

El responsable de la evaluación del proyecto de dirección será el director, y se utilizarán como indicadores los planteados en el apartado C de este proyecto.